

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

- 3705** *Aprobación inicial Proyecto de actuación urbanística para implantación de un establecimiento de restauración en edificaciones existentes en Parcelas 130 y 133 del Polígono 18 de Martos.*

Anuncio

Por don Santiago García Sánchez se ha solicitado en este Ayuntamiento aprobación Proyecto de Actuación Urbanística para implantación de un establecimiento de restauración en edificaciones existentes en las Parcelas 130 y 133 del Polígono 18 del Término Municipal de Martos.

Admitido a trámite dicho Proyecto de Actuación mediante Resolución del Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente, Agricultura y Olivar nº 1.114/2017 de 4 de julio actual y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de RJAP y PAC; y art. 21.1.s de la Ley 7/1985 respecto a la competencia, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto (colindantes); durante el cual podrá ser examinado el expediente en el Área de Urbanismo, en horario de 9 a 14 horas, para quienes se consideren afectados por la actuación que se proyecta, puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos con los documentos que las justifiquen. No obstante, podrá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica correspondiente.

Notifíquese el presente acto a los interesados, con indicación de que al ser de trámite, no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de las acciones o vías impugnatorias que estimen oportuno interponer.

Martos, a 07 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.